

Con ésta, suman 13 medidas cautelares aplicadas

Árbitro ordena bajar mañanera por veda

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) aplicó la medida cautelar número 13 en lo que va de la veda por la revocación de mandato, para bajar el contenido de una de las conferencias mañaneras del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

En relación con el reciente decreto aprobado en la Cámara de Diputados para retirar candados a la promoción de la revocación, no descartó que, si se aplican los cambios, el caso llegue a tribunales.

o el dato

El consejero presidente, Lorenzo Córdova, firmó en Durango un acuerdo por la Integridad Electoral en el Proceso Electoral 2021-2022, en el que participó el gobernador y el TEPJF.

La Comisión de Quejas y Denuncias del órgano electoral concedió la medida cautelar solicitada por el PRD y el PAN en una denuncia que presentaron por la difusión de dos publicaciones del 5 y 6 de marzo en Facebook, al tratarse de propaganda gubernamental y difusión de acciones y logros de Gobierno realizadas durante el periodo de veda, durante la conferencia matutina del 7 de marzo.

En dicho encuentro con la prensa se consignó la exposición de los titulares de Petróleos Mexicanos, Octavio Romero Oropeza, y de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Villalobos, en la que hicieron referencia a obras de Gobierno en el actual periodo.

La consejera Adriana Favela recordó que ésta ha sido una constante durante el proceso de revocación, porque la Comisión de Quejas y Denuncias ya ha aplicado medidas cautelares por propaganda distribuida por gobernadores, legisladores y hasta por el Presidente de la República.

El consejero Ciro Murayama aseveró que hay una escasa cultura de la legalidad y falta de compromiso de los servidores públicos, que pueden afectar todo el proceso de revocación de mandato.

"Más allá de que nosotros emitamos las medidas cautelares, es que hoy por un funcionario y mañana por otro funcionario del partido en el gobierno, están poniendo en riesgo la legalidad de la revocación", advirtió.

En el mismo sentido se expresó Claudia Zavala, quien enfatizó que aunque no se compartan las leyes, se deben cumplir.

"Podemos no estar de acuerdo en las decisiones de las autoridades y en la confección de las leyes, pero cuando están vigentes, se cumplen (...) La democracia es el cumplimiento de las reglas del juego y es muy peligroso que los funcionarios insistan en una conducta contumaz", dijo.

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, rechazó que este órgano esté en contra o a favor del Gobierno o de algún partido político, y señaló que si el Presidente Andrés Manuel López Obrador cree que los integrantes del INE están a favor de los conservadores, "ésa es su opinión".

AUNQUE no se compartan las leyes, se deben cumplir, sentencian consejeros; Lorenzo Córdova rechaza que el órgano esté en contra o a favor del Gobierno o de algún partido



EL CONSEJERO Ciro Murayama compartió ayer en Twitter fotos de los espectaculares retirados y recordó que se pagaron de manera anónima y con recursos opacos.

Disputa entre guindas y el INE es innecesaria: PRI

EL PRESIDENTE de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, consideró que la disputa entre Morena y el Instituto Nacional Electoral (INE) por la revocación de mandato es "innecesaria", ya que de debe acatar lo establecido por la ley y el órgano electoral.

"Se tiene que acatar lo que dijo el Tribunal Electoral y el INE, tienen que resolver ya. La disputa entre Morena y el INE es innecesaria", manifestó el coordinador de la bancada del PRI

En conferencia de

prensa Moreira no descartó impugnar el decreto en materia de propaganda de la revocación, en caso de que se avale en el Senado. Sin embargo, pidió esperar a que siga la ruta legislativa.

Señaló que independientemente de lo aprobado por la Cámara de Diputados, se tienen que quitar los espectaculares promoviendo la revocación de mandato, como determinó el INE.

El diputado tricolor explicó que todo surge de una tergiversación de una institución jurídica, que es la revocación de man-

dato, que debe aplicarse cuando hay una crisis de gobernabilidad; sin embargo, opinó que no es el caso de México.

"En este caso, no hay un ambiente de que alguien se vaya o se quede; se construyó a partir de un discurso político y allí es donde empezó el problema", apuntó.

"Además la gente no va a ir, porque no hay un ánimo de quitar un presidente en este momento. Entonces tienen que hacer propaganda para que vayan, un revoltijo", añadió.

Otilia Carvajal

Durante una visita a Durango, donde firmó un acuerdo de integridad electoral con las autoridades locales y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de cara a los comicios del 5 de junio, enfatizó que durante toda la historia de la autoridad electoral han demostrado que respetan la voluntad ciudadana.

Al ser cuestionado sobre los señalamientos del Ejecutivo federal respecto a que los consejeros electorales prefieren favorecer a los conservadores del país, Córdova lo rechazó.

"Con hechos he demostrado, y como lo ha demostrado el Instituto Nacional Electoral, que aquí, desde hace ocho años, se respetan, desde que el INE es INE, se respetan los procesos electorales y la voluntad ciudadana. De hecho, en 2018 ganó él (López Obrador), entre otras cosas, a través de un proceso electoral organizado por el INE", declaró.

También se refirió a la re-

forma aprobada en San Lázaro sobre la propaganda gubernamental y señaló que es raro que quienes reclamaron esa prohibición como oposición, ahora busquen modificarla.

"Es una interpretación que hizo la Cámara de Diputados hasta el momento que no vincula a nadie, tiene que pasar al Senado porque se tiene que seguir el mismo trámite de ley. Si el Senado la aprueba y es publicada, habrá que ver cuándo será, pero hoy la prohibición está clarísima, es la que está en la Constitución y un punto en el futuro va a ser si se puede aplicar retroactivamente o no el cambio de reglas, porque hasta donde yo me quedé, cuando se cambian las reglas, las reglas operan en el siguiente partido", expresó.

Dijo que entonces el tema tendrá que dirimirse en tribunales, porque incluso hay jurisprudencia vigente en el TEPJF.

26

Días faltan para el primer proceso de revocación de mandato